

PODER ESPECIAL

SHMUEL SAMUEL SHOVAL, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.535.748, expedida en la ciudad de Cali, domiciliado en la ciudad de Cali, obrando en mi calidad de Representante Legal de la compañía PRODUCTOS YUPI SAS, propietaria de un millón novecientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y ocho (1.992.498), acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América (U.S. \$ 1.00), cada una, de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada DISNAC S.A, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por medio de este instrumento designamos como Apoderada y Representante a la Dra. JAEL ALVAREZ DORADO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, identificada con C. C. No. 171113338-7, ante la compañía DISNAC S.A., en cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador e inciso tercero agregado al mismo artículo 6 y de conformidad con el art. 1 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del dos mil nueve en la República del Ecuador. Copia de este Poder se entregará a DISNAC S.A. para su conocimiento y fines legales consiguientes. Nuestra Apoderada no es ni será personalmente responsable de nuestras obligaciones, así como tampoco de las de DISNAC S.A., de conformidad con las disposiciones legales antes invocadas.

Cali, 11 de julio del 2012.



 SHMUEL SAMUEL SHOVAL
Representante Legal.
PRODUCTOS YUPI SAS.



Republica de Colombia
 NOTARIA DECIMA DE CALI
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Artículo 34 Decreto 2145 de 1983

Compareció Shmuel Samir Sharu
 quien exhibió la C.C. 16535.748
 Expedida en Cali
 y declaró que la firma y huella que aparecen
 en el presente documento son suyas y que el
 contenido del mismo es cierto.

El Declarante
 Fecha 24 JUL 2012



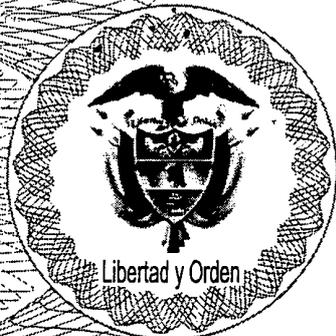
NOTARIA DECIMA



26 JUL. 2012

Shmuel Samir Sharu

El Director de Gestión Notarial
 que en el presente documento
 se encontraba ese día
 en ejercicio del cargo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CELIS CARRILLO ZORAIDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 7/27/2012 9:30:54 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: LMHZZB93053857
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: SHMUEL SAMUEL SHOVAL
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100143741500322

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a,

06 MAR 2014

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

